

Ventas - Apartamento - La Cala de Mijas

949.000€

La Cala de Mijas

Apartamento

Comunidad: 3,624 EUR / año IBI: 1,200 EUR / año

Basura: 120 EUR / año



3



2



119 m2

Excepcional apartamento en planta baja frente al mar, situado en la comunidad Arruzafa, en pleno corazón de La Cala de Mijas. Sal directamente a la playa y disfruta de paseos matutinos por el paseo marítimo, cenas al atardecer frente al mar y del vibrante ambiente del pueblo a solo unos pasos. Rodeado de encantadores cafés, restaurantes de renombre, boutiques y campos de golf, todo está al alcance de la mano —sin necesidad de coche. Con hermosas vistas al mar y orientación suroeste, esta propiedad captura la esencia de la vida mediterránea. Perfecta como segunda residencia tipo “lock-up-and-leave”, vivienda permanente con estilo o inversión de alto rendimiento, ofrece una oportunidad única de asegurar una dirección costera privilegiada en una de las comunidades más deseadas de La Cala de Mijas. Importante: La propiedad actualmente se encuentra en alquiler vacacional, por lo que las visitas deben organizarse según las reservas existentes.

Posición

- ✓ Primera línea de Playa
- ✓ Lado de la Playa
- ✓ Pueblo
- ✓ Cerca de Golf
- ✓ Cerca de Tiendas
- ✓ Cerca del Mar
- ✓ Cerca de Colegios
- ✓ Urbanización
- ✓ Complejo 1ª Línea de Playa

Climatización

- ✓ Aire Acondicionado
- ✓ A/A Caliente
- ✓ A/A Frio

Cocina

- ✓ Equipada

Servicios Públicos

- ✓ Electricidad

Orientación

- ✓ Suroeste

Vistas

- ✓ Mar
- ✓ Jardín

Jardín

- ✓ Comunitario

Categoría

- ✓ Frente a la playa
- ✓ Reventa

Estado

- ✓ Excelente

Características

- ✓ Terraza Cubierta
- ✓ Ascensor
- ✓ Armarios Empotrados
- ✓ Cerca de Transporte
- ✓ Terraza Privada
- ✓ Trastero
- ✓ Lavadero
- ✓ Baño En-Suite
- ✓ Suelos de Mármol
- ✓ Doble acristalamiento
- ✓ Cerca de una Iglesia
- ✓ Fibra óptica

Seguridad

- ✓ Recinto Cerrado
- ✓ Portero Automático

Piscina

- ✓ Comunitaria
- ✓ Piscina de Niños

Muebles

- ✓ Opcionales

Aparcamiento

- ✓ Subterráneo



















